



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Septiembre del 2011.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 8854 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio de la Patente Rol N°2-14608 de calle Eleuterio Ramírez N°1107 en Osorno, mediante solicitud N°1381 de fecha 22.08.2011, presentada por Corredora de Seguros Ana Patricia Oyarzún Arriagada E.I.R.L. Rut: 76.086.662-8, representada por Ana Patricia Oyarzún Arriagada, Rut: para el domicilio comercial en calle

El Informe N°700 de fecha 31.08.2011, de la Dirección de Obras Municipales.

La Autorización recibida con fecha 21.09.2011.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DEFINITIVO a CORREDORA DE SEGUROS ANA PATRICIA OYARZUN ARRIAGADA E.I.R.L. Rut 76.086.662-8, la Patente Comercial Rol N°2-14608, con el giro de CORREDORA DE SEGUROS que funcionará en calle MANUEL ANTONIO MATTA N°950 OF. 04 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.09.2011 correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)